



***Intervención de la Delegación de la República  
Bolivariana de Venezuela ante Naciones Unidas***

*durante la consideración del Tema 80 de la Agenda, en el marco de la Sexta  
Comisión de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas*

***“Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho  
Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 54º periodo de  
sesiones”***

*18 de Octubre de 2021*

∞

**Señora Presidenta,**

1. La República Bolivariana de Venezuela agradece al Presidente de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional por la presentación del informe sobre las labores de la Comisión durante su 54º periodo de sesiones, cargado de desafíos como consecuencia de la mayor emergencia sanitaria de nuestros tiempos: la pandemia de la COVID-19.
2. Venezuela elogia a la Comisión por la finalización y adopción de documentos tales como la Guía Legislativa sobre las Empresas de Responsabilidad Limitada, las Recomendaciones Legislativas sobre la Insolvencia de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, el Reglamento de Mediación, las Notas sobre la Mediación, y la Guía para la Promulgación y el Uso de la Ley Modelo de la CNUDMI sobre la Mediación Comercial Internacional y los Acuerdos de Liquidación Internacional Resultantes de la Mediación (2018), y el Reglamento de Arbitraje Acelerado.

**Señora Presidenta,**

3. En el medio de desafíos globales sin precedentes, la Comisión revalida su pertinencia en la promoción del estado de derecho en los planos nacional e internacional, toda vez que su labor de armonización del derecho mercantil internacional sirve de referente en favor de la recuperación económica con marcos jurídicos justos y claros, que permitan un desarrollo equitativo, inclusivo y beneficioso para todos. En este contexto, lamentamos el incipiente recurso a medidas coercitivas unilaterales, las cuales, constituyen un abierto desconocimiento de la Carta de las Naciones Unidas, y al mismo tiempo, un obstáculo al comercio internacional.
4. En conclusión, nuestra delegación agradece a la Comisión y a la Secretaria por los ajustes realizados en los métodos de trabajo, así como sus esfuerzos por preservar la transparencia, la inclusión, el multilingüismo, la eficacia y la igualdad en la realización de sus labores. Reiteramos nuestro compromiso de seguir trabajando de manera constructiva con la Comisión para coadyuvar en la armonización del derecho mercantil internacional. Aguardamos con interés las deliberaciones que tendrán lugar en el seno de sus grupos de trabajo, los cuales tendrán ante sí, temas de gran interés durante el próximo periodo de sesiones.

**Muchas gracias Señora Presidenta.**